

FACULTAD
DE DERECHO
UNAM

PROYECTO
DE TRABAJO.

Período 2016 - 2020

Dr. Raúl Juan Contreras
Bustamante

ÍNDICE

Introducción.....3

PRIMERA PARTE

DIAGNÓSTICO

I. Situación actual de la Facultad de Derecho6

SEGUNDA PARTE

PROSPECCIÓN

II. Propuestas de solución a los principales problemas actuales
identificados en la Facultad de Derecho.....13

II. 1. Planta Docente.....15

II. 2. Plan de Estudios.....20

II. 3. El Alumnado.....21

II. 4. Personal Administrativo.....25

II. 5. La Administración de la Facultad.....26

II. 6. Acciones prioritarias para la próxima Administración.....28

TERCERA PARTE

LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

III. La Facultad de Derecho y su interacción dentro de la Universidad.....33

IV. La Facultad de Derecho y su relación con el exterior.....35

Consideraciones finales.....37



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el proceso, mediante el cual la H. Junta de Gobierno procederá a la designación del Director de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, para el período 2016–2020, conforme a lo previsto en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de esta Universidad, varios universitarios han tenido la gentileza de proponerme como un posible aspirante a ocupar ese honroso encargo.

Me siento muy comprometido por haber recibido tales muestras de confianza y acepto ser considerado por nuestras instancias de gobierno universitario para dicho fin.

De igual manera, manifiesto mi total anuencia para que los planteamientos y propuestas contenidas en este Programa de Trabajo, se hagan del conocimiento de toda la comunidad universitaria y del público en general.

El presente documento es producto de mi experiencia como alumno, profesor, investigador, Consejero Técnico en dos ocasiones; lo que me ha permitido conocer a la Facultad desde sus entrañas; y en una perspectiva exterior, como ex servidor público, profesionista, escritor, columnista en periódicos nacionales; me permite vislumbrar los puntos importantes a desarrollar para lograr la evolución de nuestra institución.

Además, es fruto de un ejercicio sujeto a una metodología de trabajo por grupos y sesiones plenarias, en las participaron distinguidos académicos, alumnos y trabajadores de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho, que aceptaron ayudarme a elaborar este proyecto y a consensuar la compleja jerarquización de problemáticas y propuestas.

Es también, producto del diálogo y consulta con las autoridades del plantel; ex directores, maestros eméritos y otros reconocidos miembros de nuestra comunidad.

Deseo dejar constancia en el presente Programa de Trabajo, de mis convicciones, respecto a las características que debe tener la educación que debe impartir nuestra Facultad:

- ✓ Pública, laica, de calidad y humanista.
- ✓ Con compromiso social, inculcando el respeto a los Derechos Humanos y al medio ambiente.
- ✓ Sin distinción ni discriminación alguna.
- ✓ Tolerante e incluyente. Con igualdad de género.
- ✓ Capaz de oponerse ante la injusticia y la desigualdad social.
- ✓ Con un fuerte sentido de pertenencia y compromiso con la Universidad Nacional.
- ✓ Crítica y propositiva frente a los grandes problemas nacionales e internacionales.
- ✓ En general, respetuosa de la observancia del Estado democrático Constitucional de Derecho.

El Proyecto de Trabajo se enfoca en hacer una serie de propuestas de solución a los principales problemas actuales identificados en la Facultad de Derecho. Para efectos de su mejor comprensión, están organizados en sub incisos relativos a la Planta Docente; el Plan de Estudios; el Alumnado; el Personal Administrativo; la Administración de la Facultad y las acciones prioritarias para la próxima administración.

4

Posteriormente, dedico algunas reflexiones respecto a mi convicción de lo que debe ser el papel de la Facultad de Derecho y su interacción dentro de la Universidad, así como su relación con otras instituciones en el exterior.

Al finalizar de este Proyecto de Trabajo, realizo algunas reflexiones personales en el apartado que he denominado Consideraciones Finales. En ese espacio, plasmo mi visión de hacia dónde quiero conducir a la Facultad de Derecho durante los próximos años y en especial, a donde creo debe encaminar sus esfuerzos.

Por último, expreso las razones por las que tengo la convicción de poder ser el próximo Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

PRIMERA PARTE

DIAGNÓSTICO



I. Situación actual de la Facultad de Derecho.

La UNAM, como afirmó el Señor Rector, Dr. Enrique Graue Wiechers, es el proyecto cultural más importante que se ha fraguado en nuestro país.

Es sin duda, la depositaria de la conciencia crítica de nuestro país. En su seno se construyen muchas de las propuestas de solución para los grandes problemas y desafíos de la Nación. Se ha dicho con frecuencia que nuestra Universidad es un fiel reflejo de la realidad social de nuestro país.

La realidad social de México, en los últimos tiempos, se ha caracterizado por una constante reforma al orden jurídico constitucional y por consecuencia, en la mayoría de los ámbitos legales.

Las reformas jurídicas van desde aspectos dogmáticos -como los derechos humanos-; orgánicos -creación de diversos Órganos Constitucionales Autónomos o la reforma Política del Distrito Federal para transformarlo en la Ciudad de México-; y procedimentales, como la revolucionaria transformación del nuevo sistema de enjuiciamiento oral, no sólo en el ámbito penal acusatorio, sino en las áreas civil, mercantil, familiar y laboral, o de los procesos judiciales en línea, en el área fiscal y administrativa.

Estamos viviendo, además, como efecto de la globalización y la suscripción de tratados internacionales, la fusión de figuras jurídicas del sistema jurídico anglosajón con nuestras instituciones tradicionales de la familia romano germánica. Las reformas constitucionales generan la posterior actualización de las leyes reglamentarias y la creación de nueva legislación. La velocidad y cantidad con que se están llevado a cabo las transformaciones jurídicas, obliga a que las instituciones dedicadas al estudio del Derecho, deban reaccionar con mayor calidad, celeridad y eficacia.

La Facultad de Derecho ha sido la formadora de maestros ilustres en la Ciencia Jurídica; en el pasado, nuestra Facultad sentó las bases y principios que guiaron la enseñanza del Derecho en los demás centros de educación superior públicos y privados, a lo largo de todo el país.

Al paso del tiempo, ha sido el faro y punto de referencia en las cátedras, producción de textos legales; formación de académicos; creación de cuadros políticos y gubernamentales, entre otras cosas. La Facultad de Derecho debe recuperar ese sitio de vanguardia, de ser un referente nacional obligado dentro de las grandes transformaciones del devenir legal nacional.

Nuestra Facultad de Derecho, ha contribuido a crear las estructuras académicas de otras Universidades. Maestros distinguidos nuestros, han emigrado para fundar y formar parte de las plantas docentes de otras instituciones, que hoy gozan de prestigio y de mayores recursos económicos y que ahora compiten con nosotros.

Para ello, debemos enseñar, capacitar, actualizar y retener a nuestra planta docente de manera eficaz, eficiente y permanente; construir alianzas estratégicas para seguir influyendo en la vida nacional pública y privada; ser crítica y propositiva respecto de los cambios; cumplir con su papel social y democrático; así como, seguir comprometida con las grandes causas nacionales.

México vive en la actualidad un serio problema ocasionado por una crisis del Estado de Derecho. La violencia, impunidad, corrupción en todos los niveles gubernamentales; la inobservancia del marco constitucional, entre otros fenómenos, nos obligan a pensar que el papel social de la Facultad de Derecho, debe reposicionarse y contribuir de mejor manera en beneficio de nuestra realidad social.

El reto y la necesidad más grande en nuestro país, es hacer que se cumpla con la ley, sin excepción, sin distingos. Es indispensable rescatar la cultura de la legalidad; que la ley se asuma como una obligación y no como una facultad discrecional.

La Facultad de Derecho debe contribuir en este proceso, aportando a sus estudiantes una sólida formación ética y humanística, acorde a nuestra necesidad social; inculcando que la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyen a fortalecer el Estado social y democrático de Derecho.

Resulta indispensable redefinir qué tipo de educando debe construir la Facultad de Derecho. En mi opinión, la U.N.A.M. debe generar juristas, auténticos jurisconsultos, no sólo licenciados en derecho o abogados.

Deben ser jurisconsultos que puedan desempeñarse en el litigio; la procuración e impartición de justicia; el servicio público; como legisladores; académicos e investigadores; escritores y periodistas; en el sector empresarial; en fin, profesionales del Derecho que tengan las herramientas para poder desempeñarse en todos los ámbitos de nuestra realidad social, bien preparados y comprometidos con su sociedad y su país.

Los egresados de nuestra Facultad, han venido perdiendo oportunidades de trabajo, debido a una formación inadecuada y desactualizada, derivada de la desconexión de vínculos con los segmentos productivos y de servicios en el

mercado laboral; su falta de preparación en aspectos complementarios –como el dominio del idioma inglés, francés, italiano, portugués o alemán; tecnologías digitales o la falta de intercambio internacional-; el desarrollo y crecimiento de otras instituciones privadas, entre otras varias razones.

Con objetividad debemos reconocer que en la Facultad de Derecho, se han hecho muchas cosas en favor de la enseñanza de las ciencias jurídicas. La administración de la Doctora María Leoba Castañeda Rivas logró avances importantes en muchos rubros, con los limitados recursos de que se le dotó.

Pero con un ánimo autocrítico, también debemos reconocer que eso no es suficiente. No lo es, si lo que pretendemos es constituirnos en un centro de formación académica del más alto nivel, tanto nacional como internacional.

Tenemos que reconocer que hay inercias, pero es necesario atrevernos a desafiarlas.

Del acercamiento cotidiano y la convivencia de muchos años con el profesorado, se aprecia un frecuente sentimiento de desánimo. Lo alimenta la falta de acceso a los mecanismos institucionales que permitan a los maestros con preparación, experiencia y años de servicio a la Facultad, poder alcanzar la certidumbre jurídica y laboral que trae aparejada una plaza que los promueva como maestros de carrera.

Percibimos un constante reclamo por evitar la improvisación y las prácticas que atienden a los compromisos políticos, antes que a la capacidad y a la experiencia académica y profesional, a la hora de designar a un maestro.

No queda claro cuáles son los criterios mediante los cuales se incorporan a la planta docente a nuevos profesores, tanto en el sistema escolarizado de licenciatura y de posgrado, así también, en la educación abierta y a distancia. No estamos aprovechando la alta preparación de los egresados de nuestro Posgrado de Especialidad, Maestría y el Doctorado.

Los intentos institucionales por promover la cultura de transparencia, no parecen suficientes ante los ojos de la colectividad en sus tres sectores, académica,

estudiantil y administrativa. Los tiempos reclaman congruencia y hechos que respalden los discursos y las intenciones.

Las estadísticas indican que el índice de titulación era bajo y había deserción escolar. En las últimas dos administraciones, se aprobaron por el H. Consejo Técnico nuevas formas de titulación que contribuyeron a revertir los índices de rezagos.¹

Sin embargo, estos procedimientos han ocasionado otros efectos secundarios que vale la pena analizar.

Por una parte, prácticamente ya no se elaboran trabajos de investigación, es decir, Tesis por parte de los alumnos; quienes prefieren otros caminos menos complicados para titularse. Ello ha dejado casi sin materia de trabajo a nuestros Seminarios y los profesores miembros del S.N.I. no pueden acreditar esta actividad como directores de los proyectos de investigación.²

Es verdad que ante los recursos económicos limitados, los cursos de titulación han dejado ingresos importantes a la Administración.³ Pero también, están diseñados para que el alumno que se inscriba, tenga garantizada su titulación.

Ello motiva que no haya rigor en la evaluación y que incluso muchos alumnos finalicen sus estudios con altos promedios y tengan el derecho de aspirar al otorgamiento de la Mención Honorífica.⁴ Se tiene que revisar estos criterios y reglamentarlos de manera adecuada.

La Tesis, en ocasiones, era el único libro que una persona escribía en su vida. Se ha perdido la oportunidad de que aprendan a investigar y redactar un trabajo original, con los requisitos reglamentarios indispensables y con rigor científico. El resultado

¹ En la actualidad, existen 6 modalidades que la Facultad tiene aprobadas para obtener el título. Durante el período de 2012 a 2015, en total hubo 8,889 titulados, lo que arrojó un 16% más que en la administración del 2008 al 2012.

² La información reporta que en 2015, existen únicamente 237 tesis de investigación en proceso para titulación, que han sido inscritas, ya que esta modalidad ha disminuido considerablemente por existir mayor aceptación en la modalidad de titulación por Diplomado y prácticas jurídicas.

³ Los ingresos extraordinarios obtenidos en la Facultad, por concepto de cursos y diplomados de titulación, entre otras actividades, fueron: en 2012: \$69, 177,240; en 2013: \$59, 660,298; en el año 2014: \$65, 730,200; y en 2015: \$51, 864,793.

⁴ Del 4º Informe de Gestión y balance general del periodo 2012 – 2016, de la Dra. María Leoba Castañeda, se desprende que se concedieron las Menciones Honoríficas siguientes: En 2012: 141 alumnos; 2013: 354 alumnos; 2014: 249 alumnos. Son cifras altas que deben ser analizadas.

de ello es que tenemos egresados sin capacidad de redactar y argumentar en el ámbito jurídico.

Considero que este asunto merece un estudio cuidadoso y tomar las medidas convenientes. No debemos, en aras de elevar los índices de eficiencia terminal, permitir una educación deficiente o improvisada.⁵

De igual manera, debemos revisar los procedimientos reglamentarios que permiten que el alumno termine obteniendo al mismo tiempo el título de licenciatura en derecho y el grado de especialista en algún área del conocimiento jurídico.

En otro orden de ideas y con la experiencia de haber sido Consejero Técnico de la Facultad, considero que debe haber una revisión exhaustiva de los criterios de evaluación integral de los profesores para abatir el fenómeno de alumnos con preparación deficiente, pero con altos promedios. El prestigio y la calidad educativa de nuestra institución deben cuidarse para no exponerlos a ser cuestionados en base a tales circunstancias.

Con base en el Diagnóstico realizado, hicimos un esfuerzo por jerarquizar los problemas actuales que padece nuestra Facultad:

1. Existe un fenómeno de ausentismo recurrente por parte de la planta docente de la Facultad de Derecho.
2. Los Planes de Estudios y los contenidos en los Programas de Educación a Distancia y Abierta, están desactualizados y algunos obsoletos.
3. Falta una estrategia eficaz para lograr la vinculación exitosa entre los egresados de la Facultad y el mercado laboral.
4. La Facultad de Derecho se advierte aislada en su relación con otras entidades educativas de la UNAM y con las propias autoridades e instancias de gobierno de la Universidad.
5. La Facultad padece una crónica falta de recursos financieros, materiales y humanos que le impiden cumplir con el correcto desempeño de sus responsabilidades.

⁵ Para 2015, hubo en el Sistema Escolarizado: 2450 titulados; Posgrado: 16 de Doctorado, 241 de Maestría y 260 de Especializaciones; y en el Sistema Abierto y a Distancia: 274.

6. Es evidente la insuficiencia de bienes tecnológicos de la información (TIC) que favorezcan una adecuada conectividad de la comunidad de la Facultad. Dentro del Campus no sólo es difícil conectarse con las redes institucionales, sino que tampoco funcionan los servicios de internet contratados en lo individual por maestros, trabajadores y alumnos.
7. Existe un deficiente clima organizacional y las relaciones con los sindicatos.
8. La Facultad carece de una estrategia institucional que permita las relaciones de colaboración, extensión e intercambio internacional de opciones formativas y de trabajo en la docencia e investigación, tanto para académicos, como para alumnos.
9. Se han hecho grandes esfuerzos e inversiones para que los alumnos de la Facultad cuenten con un programa institucional que les aporte una capacitación bilingüe, como lo demanda la vida profesional altamente competitiva. Sin embargo, los alumnos se quejan de que es básico el nivel de la lengua extranjera que se les enseña, a pesar de que se imparte a lo largo de varios semestres. Es necesario un análisis y evaluación al respecto.

SEGUNDA PARTE

PROSPECCIÓN.



II. Propuestas de solución a los principales problemas actuales identificados en la Facultad de Derecho.

EL presente Programa de Trabajo, en caso de resultar electo, deberá ser enriquecido con la participación de toda la comunidad de la Facultad de Derecho, según lo establece la reglamentación universitaria en materia de planeación, a fin de contar con un Plan de Desarrollo Institucional de la propia Facultad.

Los estudiantes deben ser los destinatarios más importantes de nuestros empeños cotidianos, en el ámbito de la formación universitaria de la enseñanza del Derecho. Pensar en proyectos que no consideren las necesidades y aspiraciones del alumno de forma prioritaria, es destinar al fracaso cualquier iniciativa así construida.

El elemento principal para preparar juristas destacados, es la calidad del cuerpo académico. Sin ello, no hay proyecto viable. La principal tarea de la próxima Dirección de la Facultad de Derecho, debe centrarse en hacer un análisis objetivo y profundo de cómo está integrada; cuáles son sus necesidades y debilidades; que acciones se deben adoptar para atenderlas y corregirlas para mantener un cuerpo docente de excelencia.

Por otro lado, hago patente la importancia esencial que tienen los trabajadores de las áreas administrativas de la Facultad, en el desarrollo de las actividades sustantivas. Tengo la convicción de trabajar para contribuir a la estabilidad laboral e instrumentar todas las medidas pertinentes para el desarrollo integral de dichos empleados.

Las sociedades modernas demandan eficacia y transparencia en las administraciones. La universitaria, no puede ser una excepción a este reclamo. Por eso postulo y defiendo la insoslayable obligación de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en la Administración de la Facultad de Derecho.

Como consecuencia del ejercicio de Diagnóstico emprendido, pudimos derivar una serie de Propuestas de Solución para atender la problemática identificada, las cuales presento a continuación, organizadas en seis apartados temáticos:

II.1. PLANTA DOCENTE.

La Facultad de Derecho tiene una planta académica envidiable. Dentro de sus integrantes hay un claustro de profesores con grado de Doctor, Maestría y Especialidad, que en número es difícil de igualar por cualquier otra institución de educación superior, pública o privada.

Tenemos cuadros académicos de la más alta calidad. La orla de profesores con Doctorado y Maestría, es la más importante de nuestro país.

Nuestros maestros siguen escribiendo la mayor parte de los libros y textos que se utilizan en las demás instituciones de educación superiores; cuando emiten opiniones legales en los medios de comunicación, todavía son considerados como voces autorizadas. Sin embargo, hay que reconocer que nos hemos ido rezagando y es necesario reaccionar con base en el trabajo, esfuerzo de promoción y a una adecuada difusión de nuestro quehacer.

En los últimos años, se ha dejado de percibir y actualizar una política pública que defina cuál debe ser el perfil moderno del profesorado que se requiere en la institución.

Por un lado, a los Profesores de Carrera se les ha orientado básicamente a la docencia. Debe existir, de parte de la Dirección del plantel, *Coaching*, para que sin descuidar sus labores docentes, se estimule y apoye a los profesores de medio y tiempo completo.

Deberemos impulsarlos para que se preparen e ingresen al Sistema Nacional de Investigadores; que hagan investigación sobre los temas de interés y actualidad; publiquen libros y artículos en revistas arbitradas; den entrevistas y hagan programas de difusión jurídica en radio, prensa y televisión; que organicen coloquios y seminarios con intercambio de profesores del extranjero; entre otras actividades.

En general, nuestros académicos participan poco en temas e intercambios que trasciendan fuera de la Universidad, mucho menos que alcancen instituciones de prestigio del extranjero.

Hace tiempo que no resulta designado un Profesor Emérito que emane de nuestra planta docente. Si la próxima Dirección del plantel no reencausa sus esfuerzos para abatir esta tendencia, dedicándose sólo a fortalecer a los grandes docentes que - por el momento y en forma transitoria- no cumplen con los demás requisitos reglamentarios, será muy difícil que en el futuro volvamos a obtener nominaciones de profesores eméritos. Debemos construirlos y prepararlos con el tiempo.

La Facultad de Derecho es una de las instituciones universitarias que tiene menos plazas asignadas de Profesor de Carrera. Dentro de las limitaciones presupuestarias de la Universidad, deberemos estar atentos para pugnar porque de manera paulatina incrementen las plazas asignadas y se reduzca el rezago académico, en beneficio de los profesores que lo merecen por sus méritos en esa actividad dentro de la Facultad.⁶

Respecto a los profesores de asignatura, también se requiere un rediseño.⁷ En el pasado, distinguidos profesionales del Derecho; altos directivos y funcionarios del gobierno federal y local; periodistas y escritores; legisladores; ministros, magistrados y jueces, así como investigadores y destacados juristas extranjeros, acudían con gusto y orgullo a dar cátedras y retribuir a la Facultad el legado de enseñanza por muchos años recibido.

Eso ha disminuido. Es necesario hacer un estudio detallado de quienes integran nuestra planta docente por asignatura, para definir si está acorde a las nuevas exigencias, invitando a quienes cumplan el perfil necesario, para que se sometan a los concursos de oposición, propios de su especialidad, con lo que se evaluará el perfil idóneo para fortalecer la actividad de la Facultad.

Dos vertientes considero que deben nutrir a la planta docente de profesores de asignatura:

- a) Egresados de nuestra institución, destacados en sus especialidades, que acepten dar cátedra por invitación de la Dirección. La Facultad debe salir a convocar a sus egresados distinguidos para fortalecer su oferta educativa. La flexibilidad de horarios que existe y la posibilidad de integrarlos –previa capacitación pedagógica, en caso necesario- a dar clases en el sistema abierto o

⁶ La información oficial reporta que la Facultad de Derecho sólo cuenta con 115 Docentes de Carrera de tiempo completo, 27 docentes de carrera de medio tiempo y 12 Técnicos Académicos de tiempo completo.

⁷ A la fecha, se tiene registro de que existen contratados 1,178 Docentes de Asignatura.

a distancia, permite que puedan aceptar la invitación de forma más fácil. Para un egresado, siempre será un privilegio y un honor regresar a su Facultad a dar alguna clase.

- b) Nuestro Posgrado forma maestros y doctores con las herramientas pedagógicas necesarias para la enseñanza del derecho y la investigación. Deberemos estudiar la forma de retener a los mejores egresados, con deseos y aptitudes, para que pongan en práctica sus enseñanzas, impartiendo clases en la licenciatura de su propia Casa de Estudios.

Del análisis de la actual situación por la que atraviesa la Facultad de Derecho, nos proponemos hacer de inmediato lo siguiente:

1. Reconocer que se requieren nuevos enfoques en la docencia, investigación y difusión de la cultura y el conocimiento.
2. Reiterar el respeto a los Principios de Libertad de Cátedra y de Autonomía Universitaria.
3. Revisar el perfil de nuestro profesorado y adecuarlo a las nuevas necesidades y demandas, en cada uno de los tres sistemas: Escolarizado, Posgrado y Educación a Distancia y Abierta.
4. Procurar estimular la renovación del claustro académico, en aquellas áreas y especialidades que se detecten debilidades. Debemos forjar a una nueva generación de grandes profesores. Necesitamos trabajar en el relevo generacional. Es preciso formar a los juristas que sucederán a nuestros talentos académicos en el futuro.
5. Proponer al Honorable Consejo Técnico de la Facultad, la integración de un grupo de trabajo que estudie la manera más pertinente de dar vigencia a los procedimientos legales y reglamentarios para el combate del ausentismo, como una estrategia que permita elevar del nivel académico de nuestros educandos.
6. Promover la actualización de los profesores en el uso de herramientas derivadas de las nuevas Tecnologías de la Información (TIC) y procurar dotarlos de ellas.
7. Propiciar las circunstancias para que los académicos cuenten con las mejores condiciones que les permitan superarse cotidianamente y concentrarse en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.
8. Crear “Cátedras Magistrales” sobre temas jurídicos de actualidad e interés, impartidas en los auditorios de la Facultad, para que las trasmitan los maestros connotados y permitir que más alumnos los conozcan y abreen de ellos.

9. Crear un Claustro de académicas en la Facultad, para que estudie y haga propuestas al H. Consejo Técnico, respecto a la temática de igualdad de género.
10. Fortalecer los cursos para actualización del personal docente.
11. Procurar hacer aulas virtuales y fomentar la organización de más cursos en línea y a distancia, con otras Facultades e instituciones.
12. Facilitar los cursos de inglés, francés, italiano, portugués o alemán a los académicos que lo requieran.
13. Fomentar la investigación jurídica en cuestiones de perspectiva de género, derechos humanos y sistema adversarial.
14. Optimizar el uso de salones y la integración de los grupos de clase.
15. Promover que un mayor número de nuestros académicos estén integrados al Sistema Nacional de Investigadores;⁸ que acudan a programas de radio y TV, así como, que escriban en nuestras revistas, para que ello les sea de utilidad como actividades acreditables.
16. Promover que los Profesores de Carrera convoquen a la participación de alumnos en proyectos de investigación, de donde se deriven trabajos de titulación y graduación.
17. Difundir los logros de nuestra institución; sus publicaciones y aportaciones y la calidad de sus académicos.
18. Promover entre los Colegios de Profesores y Seminarios, la elaboración de libros de texto actualizados, en las materias de su especialidad que se imparten, sobre temas especializados de actualidad, para mantener nuestro prestigio nacional e internacional. Estos pueden ser escritos en colaboraciones colegiadas o de manera personal.
19. Promover el programa de renovación y de jubilación voluntaria de la planta académica, el cual deberá ser aceptado de manera libre y razonada por los académicos que lo consideren atractivo.
20. Fortalecer los sistemas de educación abierta y a distancia. Brindar capacitación a maestros del sistema escolarizado a que decidan participar en los otros dos sistemas.
21. Estudiar las causas que inciden en la deserción y baja titulación de alumnos del sistema de educación abierta y distancia.⁹
22. Determinar la razón por la que en la actualidad los egresados de educación abierta y distancia también se están titulando de manera preferente mediante la opción de

⁸ A la fecha, los datos oficiales indican que únicamente 58 de nuestros docentes están inscritos al S.N.I.

⁹ En el año 2015, las estadísticas indican que únicamente hubo en el Sistema de Educación Abierta y distancia 274 alumnos que obtuvieron su título, sin especificar mediante cual opción de titulación.

los diplomados; y corregir las causas que impiden o desestimulan las otras formas de titulación.

23. Estudiar las posibilidades reglamentarias para facilitar la migración entre el sistema escolarizado y los otros dos sistemas.
24. Mantener la acreditación ante el Programa Nacional de Posgrado de Calidad del CONACyT.
25. Estudiar la posibilidad de vincular el Posgrado con los Sistemas de Educación Continua y a Distancia, también de carácter interinstitucional.
26. Estudiar cómo mejorar la eficiencia terminal, en tiempo y forma, en el Posgrado.
27. Analizar cómo incrementar la publicación de artículos indexados en Revistas Arbitradas y en publicaciones con ISBN. Ello se hará teniendo una mejor coordinación con el CONACyT.
28. Crear programas de intercambio académico, movilidad y estancias posdoctorales A nivel nacional e internacional.
29. Evaluar y capacitar de forma permanente a los profesores del Posgrado, ya que en ese nivel no existen concursos de oposición. Formalizar la actualización de los Planes de Estudio del Posgrado.
30. Ampliar la oferta de Maestrías. En la actualidad sólo se imparte la Maestría en Derecho.
31. Estudiar y resolver la problemática que existe respecto a las cuotas de inscripción al Posgrado.
32. Revisar la pertinencia del Curso Superior de Posgrado.
33. Estudiar llevar el Posgrado a los diferentes campos de la U.N.A.M.
34. Establecer un mecanismo institucionalizado de coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas para lograr que más investigadores impartan clases en la Facultad.
35. Establecer una comunidad de esfuerzos con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, para ligar las labores de docencia-investigación de forma conjunta.
36. Tramitar ante las instancias universitarias apoyos para desarrollar acciones que propicien la participación de profesores en la investigación, como la creación de un fondo para jóvenes profesores de reciente contratación y de estímulos a la investigación conjunta entre Facultades, Escuelas, Centros e Institutos.

II.2. PLAN DE ESTUDIOS.

En la actualidad, en la Facultad de Derecho coexisten tres diversos Planes y Programas de Estudio que no terminan de establecerse, lo que ocasiona confusión y dispersión de esfuerzos.

Además, el ritmo vertiginoso de los cambios Constitucionales, ya comentados en el Diagnóstico de este documento, obligan a tener que volver a revisar la pertinencia y actualidad del último Programa de Estudios.

Considero urgente que, previo acuerdo del H. Consejo Técnico, se dé inicio al proceso de revisión y consulta para la actualización del Programa de Estudios y de los contenidos, para los tres sistemas de educación de la Facultad de Derecho (Presencial, Abierto y a Distancia), inclusive para los casos de Educación Continua y Posgrado.

Es preciso además, revisar los Planes y Programas de Estudio; valorar su pertinencia; y redirigirlos respecto a las competencias laborales que demanda el mercado de trabajo.

Este ejercicio, deberá estudiar -de manera integral y reglamentaria- como poder concluir con los anteriores programas, a efecto de no generar problemas en el alumnado.

A través de un grupo interdisciplinario, se deberá elaborar el diagnóstico preciso respecto del estado que guarda el actual Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y de los contenidos en los Programas de Educación a Distancia y Abierta, para determinar sus fortalezas y debilidades, de modo que nos permita identificar y promover las modificaciones necesarias a los mismos.

II.3. EL ALUMNADO.

La preparación de excelencia de nuestros próximos juristas, es el objetivo total de nuestro Programa de Trabajo. Todas las acciones, esfuerzos y estrategias que emprendamos, deben tener como prioridad cumplir con nuestra gran responsabilidad de formar profesionales del Derecho exitosos, útiles a la sociedad y comprometidos con la justicia y la legalidad.

Como ya lo mencionamos en el Diagnóstico, es preciso hacer un ejercicio crítico y sin autocomplacencias, que reconozca que los egresados de nuestra Facultad, han venido perdiendo oportunidades de trabajo, debido a una formación inadecuada y desactualizada.

Reitero mi convicción de que la U.N.A.M. debe generar juristas, no sólo licenciados en derecho o abogados. Juristas, con inicial mayúscula, en lugar de meros expertos en leyes, sin las capacidades ni las herramientas de conocimiento, que hoy les exige un mundo tremendamente competitivo.

Profesionales del derecho aptos para desempeñarse en cualquier ámbito -de carácter público o privado- dentro de la sociedad nacional o internacional.

Debemos trazarnos el objetivo de formar a los mejores alumnos del país; que los convenzamos de ser los primeros defensores de la idea de ejercer su profesión con plena integridad ética y que sean paladines de la cultura del Estado de Derecho.

Para lograrlo, es indispensable realizar estudios, investigaciones y un análisis profundo, con la ayuda de los mejores especialistas de la Ciencia Jurídica, que nos ayuden a construir el nuevo perfil de los próximos jurisconsultos que habremos de educar.

La Facultad de Derecho tiene que repensarse como la mejor del país. Hace años, a sus aulas acudían alumnos de todas las entidades federativas. Con los avances educativos nacionales, hoy en cada capital de los Estados, existen una o varias instituciones que imparten la enseñanza de la ciencia jurídica. A nuestras aulas están ingresando casi siempre alumnos de la Ciudad de México.

Valdría la pena estudiar, junto con las autoridades competentes, la posibilidad de abrir alguna matrícula- aunque fuese pequeña- para que alumnos de provincia -con calificaciones de excelencia- que desearan venir a la capital a terminar de estudiar su licenciatura, lo pudieran realizar, mediante mecanismos reglamentados y transparentes.

Para poder iniciar esa tarea, en el momento inmediato, me propongo:

1. Reconocer y crear los procesos necesarios para transformar la educación, para que vaya más allá de los conocimientos que brindan los profesores; para estimular el interés de los alumnos en la investigación y su formación permanente y crítica.
2. Fortalecer la trasmisión de los valores esenciales de nuestra institución a nuestros alumnos: *Ética*, en todos los aspectos de su comportamiento; la búsqueda de la *Justicia*, en su actuar profesional; el *Sentido de Pertenencia*, hacia su Facultad, la Universidad y hacia su País; la *Lealtad*, con sus principios, su comunidad y hacia sus clientes; el *Respeto*, al orden jurídico, a sus semejantes y a las instituciones; y la *Rendición de Cuentas*, de su actuación frente a la sociedad; y finalmente el *Compromiso social*, con su país y su gente.
3. Establecer políticas solidarias y cuidadosas de los alumnos que provienen de estratos sociales menos favorecidos.
4. Revisar los criterios y los resultados del Programa de Becas.
5. Fortalecer el programa de Tutorías para alumnos con situación de desventaja social.
6. Evaluar para fortalecer el Programa de Servicio Social de Pasantes y del Bufete Jurídico Gratuito.

7. Fomentar dentro del alumnado el gusto, práctica, afición y acceso a la Cultura y el Deporte.
8. Incentivar el acceso de los estudiantes a las distintas y variadas actividades culturales y deportivas que nuestra Universidad ofrece.
9. Ampliar las actividades recreativas y culturales, tales como excursiones, carreras deportivas, torneos de ajedrez, concursos de oratoria, cuentos, poesía, etcétera, dirigidas a la comunidad estudiantil para lograr una mayor participación e integración.
10. Procurar que por lo menos una vez a la semana se desarrolle una actividad cultural en la Facultad.
11. Establecer programas de prevención de adicciones, educación para la salud, educación sexual, mediante convenios con la Secretaría de Salud.
12. Procurar mejorar la seguridad en el Plantel y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, a la legalidad, igualdad de género y combate a la violencia; y, en su caso, disuadir cualquier intento de *bulling*.
13. Crear una Ventanilla Única de Atención a los Alumnos, en donde, de forma inmediata se resuelvan sus necesidades, y con total libertad se reciban opiniones y observaciones e inclusive se brinde orientación respecto de los servicios que tienen a su alcance.
14. Estudiar la preocupación de algunos maestros, Consejeros Técnicos y alumnos, quienes opinan que la enseñanza del idioma inglés o de otra lengua extranjera, requiere de ser evaluada y tomar medidas correctivas para evitar que se constituya en un valladar en los procesos formativos, en lugar de una herramienta que fortalezca a los educandos.
15. Evaluar las medidas necesarias para corregir el problema derivado del hecho de que en la actualidad, los alumnos que llevan el Plan de Estudios 1447, deben cursar 6 semestres obligatorios de inglés. Sin embargo, no existe una seriación de esas materias y el alumno puede inscribirse con libertad a cualquiera de ellas, lo que se traduce en que no existe una continuidad en los temarios. Esto debe estudiarse y corregirse.¹⁰
16. Instrumentar la elaboración de guías de estudio apegadas a nuestras necesidades de enseñanza, ya que el material didáctico que se utiliza en la impartición del idioma inglés, no está adaptado a los planes de estudio.

¹⁰ Con el plan de estudios 1447 se comenzó a impartir la asignatura de inglés como materia obligatoria, del primer al sexto semestre. En 2012, se amplió la enseñanza del idioma inglés con los servicios que brinda la mediateca en razón de los siguientes números: 2012: 1217 usuarios; 2013: 17,037 usuarios; 2014: 24,858 usuarios y en 2015; 13,773 usuarios.

17. Propiciar la creación de temarios diferentes para alumnos avanzados, intermedios y básicos en el manejo del idioma inglés. Ello nos ayudará a reducir el rezago y el número de reprobados que existen en las materias de inglés.
18. Realizar talleres de fonética con los alumnos, para que consigan una mejor pronunciación al conocer como suenan ciertas palabras, junto con las reglas de pronunciación, además de enseñar términos legales en inglés, bien sea británico o estadounidense, incluyendo textos con lenguaje jurídico.
19. Auspiciar la implementación de cursos intersemestrales de la materia de inglés o alguna otra lengua extranjera, que permitan a nuestros alumnos prepararse para los extraordinarios y evitar con ello que esta herramienta se convierta en un freno a la titulación, en lugar de un apoyo.
20. Estudiar la posibilidad de fortalecer el sistema de enseñanza de inglés, mediante la implementación de programas de intercambio internacional, específicamente administrada y coordinada por la Facultad de Derecho, que permita el envío de alumnos a instituciones de alta calidad en Estados Unidos, Canadá y Europa; para realizar estudios semestrales en otro idioma, que sean revalidados en nuestro Plan de Estudio.
21. Ordenar la revisión de los aspectos relativos a la capacitación en Técnicas de Metodología de la Investigación; y en la materia de Cómputo. Sin dichas herramientas, los alumnos que ya no elaboran tesis, carecen de conocimientos respecto a cómo deben realizar la investigación de Tesinas para obtener el grado de especialista en el posgrado, al terminar los 10 semestres de la licenciatura.
22. Estudiar y valorar el funcionamiento y resultados del Sistema de Evaluación a los profesores que se verifica durante el semestre.
23. Fortalecer una cultura de respeto y auxilio a las personas con discapacidad.

II.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Las actividades educativas, culturales y de investigación, no pueden realizarse sin el apoyo de nuestros compañeros que conforman el personal administrativo.

El clima laboral ha permanecido tranquilo durante la Administración que termina –salvo algunos incidentes- pero consideramos que se tienen que establecer acciones de mejora que permitan que el personal de base y sindicalizado mejore su desempeño y la calidad de los servicios que prestan.

Para promover la necesaria mejoría del clima laboral, y con base en nuestra experiencia, nos proponemos:

1. Fomentar la convicción y el espíritu de que la Administración está al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad.
2. Mantener una relación cordial, cercana y respetuosa, dentro del marco legal y reglamentario, con las distintas representaciones sindicales.
3. Instrumentar programas de capacitación y estímulos en el ámbito administrativo y apoyar de forma persistente las acciones de la Administración Escolar Central en estas materias.
4. Capacitar al personal administrativo de confianza, respecto a la normatividad laboral y las Condiciones Generales de Trabajo, para evitar roces innecesarios y situaciones que alteren las relaciones laborales.
5. Revisar la integración y funcionamiento adecuado de las Comisiones Mixtas.
6. Mantener una política administrativa que fomente el escuchar y atender a los trabajadores en sus quejas y problemas, para tratar de resolverlos en armonía. Es la forma que evita que los asuntos laborales lleguen a convertirse en problemas sindicales.

II.5. LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD.

El periodo de la próxima Administración de la Facultad de Derecho dará inicio en un momento en que su Presupuesto ya ha sido asignado; no fue elaborado bajo los criterios y prioridades de este Proyecto de Trabajo; y dentro de una situación financiera de austeridad y limitaciones financieras.

Este elemento ha sido considerado y es el motivo por el cual no se hacen propuestas de fondo, hasta poder conocer los recursos con que se habrá de contar.

La situación económica general del país, nos obliga a considerar la posibilidad de que no será posible obtener mayores ministraciones presupuestales; y que inclusive, se pueden tener que sufrir reducciones.

Ello obligará al próximo Director a tener que aplicar políticas de austeridad y a ser imaginativo, para poder auto-generar ingresos que nos permitan cumplir con nuestros objetivos.

Se necesita una Dirección que tenga visión financiera y experiencia, para salir al exterior a ofrecer nuestro trabajo, prestigio y calidad, con el objetivo de generar recursos adicionales.

Se estima conveniente aumentar la matrícula, sin incrementar los gastos. Ofrecer a Dependencias y demás instancias del gobierno federal y local, e incluso a la iniciativa

privada¹¹, opciones de capacitación y titulación de sus empleados, mediante opciones variadas y flexibles.

Habrá que celebrar también Convenios de Actualización Jurídica, respecto a las nuevas reformas; convenios para impartir Cursos de Especialidad y Maestrías en línea o mediante clases de carácter abierto, los viernes y sábado; acuerdos para acudir a brindar capacitación y actualización a gobiernos estatales y municipales; por citar algunas acciones viables.¹²

Esto además de favorecer a las finanzas de la institución, permitirá que nuestros profesores que apoyen estas acciones, tengan percepciones adicionales a las que la Universidad les brinda, como contraprestación por ofrecer servicios de manera extraordinaria.

Adicionalmente, estas acciones producirán una sinergia que permitirá acrecentar nuestro prestigio académico y abrirá nuevas oportunidades laborales a nuestros académicos y egresados.

A reserva de que con posterioridad se logre establecer los compromisos que habré de asumir en este rubro, cuando conozca de forma detallada las características y alcances presupuestales, en caso de ser favorecido con la decisión de encabezar los destinos de la Facultad los próximos cuatro años, propongo:

1. Establecer una administración profesional, responsable, eficiente y eficaz, en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, bajo criterios de honestidad, apego a la normatividad, transparencia y rendición de cuentas.
2. Para administrar la Facultad con los limitados recursos que le sean asignados, será necesario promover una cultura de racionalización y optimización de los mismos, así como planear y promover la autogeneración de ingresos económicos, aparejada a la práctica constante de acciones que transparenten el uso de ellos y el fomento de la rendición de cuentas.
3. Ante la insuficiencia de bienes tecnológicos de información (TIC), que padece nuestra Facultad de Derecho, debemos generar modelos de donación y colaboración entre otras instancias de la UNAM, con el sector productivo, así como con los egresados, que nos permita fortalecer la infraestructura tecnológica de nuestra institución.

¹¹ La División de Educación Continua ya brinda capacitación a instituciones privadas como: MSI ProJusticia México, Consultoría y Servicios especializados Alto México, GNP Profuturo, Instituto Tecnológico de Teléfonos de México y Quálitas Compañía de Seguros.

¹² En 2015, la suscripción de 18 convenios, de los que derivaron 285 cursos y 12 diplomados, trajo como consecuencia un ingreso extraordinario por un total de \$23,851,755.37.

4. Hacer un diagnóstico de las necesidades especiales en materia de infraestructura y equipamiento para poder priorizar la satisfacción de necesidades. En especial, para brindar condiciones favorables de movilidad a las personas con discapacidad.
5. Mantener el programa de conservación de los salones, auditorios y áreas comunes de nuestra Facultad.
6. Generar fuentes de ingresos extraordinarios, con los que pueden financiarse programas educativos y proyectos de investigación adicionales a los que se apoyan con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Dentro de las prioridades, estará el de tratar de incrementar en lo posible la vigilancia electrónica en todos nuestros espacios y la conectividad a internet.
8. Realizar un análisis profesional que nos permita ofrecer estudios de Posgrado en línea. Estimo que ese será el futuro de la educación superior y hay que comenzar a prepararnos.
9. Analizar los contenidos y responsabilidades que tenemos y mantener la certificación obtenida en favor del Programa de Licenciatura en Derecho, por parte del Consejo de la Educación Superior, (COPAES).

II.6. ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN.

A reserva de analizar el estado de asuntos que entregue la administración de la Dra. María Leoba Castañeda a la nueva Dirección, es posible anticipar algunas de las acciones que ameritarán una pronta atención. A continuación las enumero:

1. Organizar de inmediato un programa de actividades para la Celebración del Centenario de nuestra Constitución Federal y la Promulgación de la Constitución de la Ciudad de México.
2. Concluir con la publicación de la Enciclopedia Jurídica Didáctica, que consta de 51 volúmenes en total, cuya elaboración quedó inconclusa.¹³
3. Crear “el Buzón del Director”, como un instrumento de contacto directo y de retroalimentación del sentir de los alumnos, trabajadores y profesores.
4. Fortalecer las revistas que edita la Facultad y procurar que alcancen o mantengan la categoría de arbitradas y que tengan mayor difusión dentro y fuera de la Facultad.¹⁴

¹³ La Enciclopedia Jurídica Didáctica tiene concluidos 26 volúmenes y 24 no concluidas. Se ignora los datos que indiquen cuantos de los trabajos están en proceso de impresión.

¹⁴ Los datos oficiales reportan que en 2015 se obtuvieron 15 publicaciones de la Revista electrónica Amicus Curiae (Revista Científica Arbitrada de la UNAM y con ISSN); 50 número de la Revista electrónica Búho; así como, de la Revista de la Facultad se hicieron 2 publicaciones por año, con un tiraje de 1000 ejemplares cada publicación.

5. Promover la suscripción -con base en un plan de trabajo específico y a una estrategia eficaz- Convenios de Colaboración con Entidades Públicas, Organismos Autónomos y del Sector Privado, para gestionar la vinculación exitosa de los egresados de nuestra Facultad con el mercado laboral.¹⁵
6. Promover la ampliación de la oferta de Cursos de Actualización, Asesorías y estudiar la posibilidad de aumentar los servicios del Posgrado en Línea, para hacer frente a la insuficiencia presupuestal.
7. Establecer una política pública que aliente acciones editoriales novedosas y comercialmente atractivas. La Facultad de Derecho tiene la estructura académica necesaria para generar libros de texto de sus propias materias, que además de ser un apoyo al estudiantado, con seguridad serán demandados por otras instituciones de educación superior.
8. Generar la creación de literatura jurídica actualizada, ya que no podemos conformarnos con que se sigan consultando las grandes obras que se escribieron en el siglo pasado, pues si bien no han dejado de ser referencia doctrinal obligada, en muchos aspectos están desactualizadas, debido a las drásticas transformaciones de la vida social de nuestro tiempo.
9. Incentivar el uso de las instalaciones de la Antigua Escuela de Jurisprudencia para promover conferencias, encuentros culturales, cursos de verano o de invierno, diplomados, foros, mesas redondas, entre otras actividades académicas y culturales, con el fin de captar ingresos propios.

¹⁵ Por ejemplo, debido a la proximidad del plazo que la ley establece –julio de 2016- para la puesta en marcha en la totalidad del país del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Facultad deberá estar atenta para ofrecer más servicios de los que a la fecha ha venido atendiendo.

TERCERA PARTE

LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



III. La Facultad de Derecho y su interacción dentro de la Universidad.

La Facultad de Derecho ha sido -a lo largo de la historia- un pilar de nuestra Universidad.

La inquietud del estudiantado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en 1929, culminó con la obtención de la autonomía de la Universidad, “que figura como un honor inapreciable en la historia de la Facultad de Derecho”.¹⁶

Algunos destacados jurisconsultos egresados de nuestra Facultad, han dirigido los destinos de nuestra Máxima Casa de Estudios, como por ejemplo, Manuel Gómez Morín, Mario de la Cueva, Alfonso Caso o mi maestro, Jorge Carpizo.

La Facultad de Derecho debe ocupar su sitio dentro de la Universidad, coadyuvar con la Oficina del Abogado General; para ser su asesora, consejera en temas de legislación, de defensa de los derechos universitarios y demás actividades que tradicionalmente le habían correspondido y que ha dejado de hacer.

Para subsanar la tendencia actual de aislamiento de la Facultad de Derecho respecto de las demás entidades educativas de la UNAM, buscaremos acercamientos de interés recíproco, preponderantemente con las instituciones del área de Ciencias Sociales.

La Facultad de Derecho tiene que generar convenios de colaboración y de participación con otras Facultades e Institutos de la propia Universidad Nacional Autónoma de México, para la realización de Seminarios, Conferencias, entre otras actividades, que le aporten beneficios reales y sustantivos a los educandos, en su proceso formativo y reviertan su incomunicación actual.

Promoveremos establecer un convenio de colaboración con la Facultad de Economía para crear las materias y especialidades conjuntas el estudio de alternativas respecto de la situación actual del país está demandando. Por ejemplo, en cuestiones de regulación económica en materia de telecomunicaciones o de energía eléctrica y petrolera, que atiendan la demanda causada por las recientes reformas constitucionales.

Para fortalecer el ámbito académico jurídico de la Universidad, procuraré establecer un vínculo más estrecho con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, atrayendo con mayor intensidad a sus investigadores hacia nuestras aulas, conviniendo coediciones conjuntas y difundiendo sus obras entre nuestra

¹⁶ MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO. “Historia de la Facultad de Derecho”. U.N.A.M. Dirección General de Publicaciones, México, 1956. Pág. 186.

comunidad. La conjunción de esfuerzos de la Facultad, el Instituto y el Posgrado, creará una fuerza moral formidable.

La comunidad jurídica de la Universidad, demanda conjunción de esfuerzos. Procuraremos establecer una estrecha coordinación con las facultades hermanas de Acatlán y Aragón.

Asimismo, estableceremos contacto con las demás facultades que dentro de sus Planes y Programas de Estudios impartan materias de derecho.

Propiciar la celebración de proyectos de investigación científica interdisciplinaria, en temas prioritarios para el país y en el diseño de políticas públicas, será otra de nuestras prioridades.

Analizar cómo fortalecer y efficientar el uso de nuestro recinto histórico de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, mediante la celebración de actividades culturales.

Establecer coordinación con las autoridades competentes para resolver el conflicto de la pésima conectividad que padecemos.

IV. La Facultad de Derecho y su relación con el exterior.

Debido al dinamismo globalizado del mundo moderno, se advierte la imperiosa necesidad de que la actividad académica de la Facultad de Derecho, se incorpore a la era de la globalización del conocimiento, con el fin de formar egresados que respondan a las exigencias nacionales con perspectiva internacional.

Nuestra institución tiene que retomar su papel protagónico en el sector público y posicionarse en el sector privado; salir al mercado de trabajo, a los medios de comunicación, a otras instituciones de enseñanza, al extranjero; para emprender una estrategia que recupere el sitio que le corresponde a la institución, a sus académicos y educandos, dentro de la sociedad.

Necesitamos recuperar nuestra participación dentro y fuera de la Universidad para colaborar en la elaboración de políticas públicas.

Por estas razones, los ejes sobre los cuales puede construirse la internacionalización de la actividad académica de la Facultad de Derecho, son los siguientes prototipos:

IV.1. Convenios de intercambio académico con las Facultades de Derecho de Países Europeos y Latinoamericanos.

Tratándose de estudiantes de Licenciatura y Posgrado, los convenios deben comprender la validación de las materias que sean acordes con la currícula académica de la Licenciatura o Posgrado en Derecho de las Facultades comprometidas. Para ello, deben encontrarse los aspectos coincidentes con el fin de que el aprendizaje adquirido sea acorde a la enseñanza que se proponga en la institución académica.

Habrá que conseguir con imaginación la obtención de recursos financieros dentro y fuera de la UNAM, con la finalidad de sufragar los gastos de estos estudiantes, bajo proyectos específicos y sustentados en los objetivos que se persiguen.

Para la recepción de alumnos extranjeros de intercambio, los convenios se deberán sustentar con base en acciones de la reciprocidad que ofrezca la Universidad extranjera a nuestros estudiantes para sufragar sus gastos de estancia y alimentación.

IV.2. Convenios de intercambio académico de Profesores de Licenciatura y Posgrado.

Tratándose de profesores de Licenciatura y Posgrado, los convenios deberán comprender el estudio de materias o especialidades que sean acordes con la currícula académica de la Licenciatura o Posgrado en Derecho de las Facultades comprometidas- Para ello, deberán buscarse aspectos coincidentes con el fin de que la enseñanza que se imparta en la institución académica recipiendaria, responda a las necesidades del intercambio.

De la misma manera que con los intercambios estudiantiles, habrá que conseguir dentro y fuera de la UNAM, con imaginación, los recursos financieros necesarios para sufragar los gastos, bajo proyectos específicos y sustentados de acuerdo a los objetivos que se persiguen.

Para la recepción de profesores extranjeros de intercambio, el convenio se deberá sustentar bajo normas de reciprocidad con la Universidad para sufragar los gastos de estancia y alimentación.

Debemos ser capaces de generar las disponibilidades económicas que nos posibiliten a retornar a la práctica de tener “profesores visitantes”, que nos traigan las novedades que se están presentando con motivo de los cambios económicos y políticos en otras latitudes.

Propiciar que nuestros profesores puedan acudir a actualizar sus estudios fuera del país y a su vez que maestros del extranjero vengan a nuestra Facultad, a impartir Seminarios, Conferencias, Cursos de verano o en el invierno, para abordar temáticas de actualidad.

Será necesario buscar recursos para apoyar al personal docente de la Facultad para que obtenga becas y estancias de investigación, que fortalezcan su desarrollo académico, con el compromiso de que posteriormente compartan sus conocimientos y experiencias en nuestra Facultad.

IV.3. Convenios de intercambio académico de Investigadores.

Los efectos que están generando la globalización y la adopción en nuestra realidad jurídica de instituciones de origen anglosajón, obligan a hacer investigaciones de derecho comparado.

Tratándose de dichos proyectos de investigación, nos proponemos buscar concertar convenios de colaboración internacional, en base a protocolos de investigación sobre temas que sean de interés específico a instituciones públicas y privadas, que constituyan una utilidad evidente para resolver problemas nacionales o académicos de interés al orden jurídico de los países comprometidos o que responda a las necesidades del intercambio.

Buscaremos fuentes de financiamiento de esas mismas instituciones públicas o privadas, o bien, en el CONACyT o en otras instancias, que permitan sufragar los gastos de la propia investigación.

Además de estas acciones, en este rubro de la Facultad de Derecho y su relación con el exterior, nos proponemos:

- a. Crear y mantener una red de comunicación con nuestros egresados; para ofrecerles acciones que les permitan actualizarse, organizarse y desarrollarse, mediante el fortalecimiento de la Educación Continua. Y a su vez, para que la Facultad se enriquezca de sus conocimientos, experiencia, relaciones y apoyos.
- b. Impulsar las posibilidades que generen mayor intercambio y movilidad estudiantil y docente en el ámbito internacional.
- c. Consolidar el servicio social como una actividad formativa y de servicio a la comunidad y al país.
- d. Crear dentro de la página de Internet de la Facultad, un portal que brinde la asesoría jurídica en línea, bajo la tutoría y responsabilidad del Bufete Jurídico de la Facultad.

- e. Impulsar la evaluación de las ferias del empleo y las bolsas de trabajo.
- f. Posicionar a académicos y funcionarios de nuestra comunidad en órganos de decisión de instituciones globales clave para la educación, investigación, extensión e innovación universitarias.

La Facultad de Derecho deberá instrumentar las estrategias necesarias para investigar y determinar con precisión los requerimientos del mercado laboral, a fin de que nuestros educandos puedan responder eficazmente a ellos e incrementar la presencia vigorosa de la Facultad de Derecho en la sociedad.



Consideraciones finales

El presente Proyecto de Trabajo, debe visualizarse como un esfuerzo de concertación y suma de voluntades.

La Facultad de Derecho requiere de una política abierta, incluyente y de enfoque primordialmente social. No habrá quien quede al margen de las tareas que habremos de emprender.

Si la Universidad es el reflejo de la sociedad mexicana, tenemos la tarea de generar la convicción y cultura colectiva de la corresponsabilidad y retribución social, con un objetivo común: devolver a la Facultad de Derecho, el lugar primordial que le corresponde dentro de nuestro país.

La comunidad de nuestra Facultad de Derecho requiere de liderazgo y un camino firme. Se necesita elevar la mira y empujar fuerte para mover las conciencias, retomar el camino que nos permita impartir educación de excelencia.

Creo en la visión y el trabajo sustentado en la planeación; en el establecimiento de metas medibles y comprobables, así como, en la colaboración y trabajo en equipo. Todas las propuestas aquí plasmadas, deben ser estudiadas cuidadosamente, cuantificadas y comprometidas en plazos concretos.

La evolución de la Facultad de Derecho requiere de respuestas abiertas e incluyentes; diálogo y concertación, serán las claves de mi quehacer institucional, basados en la experiencia.

Sumar y no restar; multiplicar y no dividir; escuchar y actuar; evitar las inercias y las zonas de confort; velar por los intereses más sentidos de la comunidad de la Facultad de Derecho. Reitero, el objetivo será alcanzar educación, investigación y difusión de la cultura jurídica de excelencia.

Tenemos una excelente plantilla académica; instalaciones físicas envidiables dentro del Campus declarado Patrimonio de la Humanidad; estudiantes entusiastas, ávidos de aprender. Con todo ello, la Facultad tiene la misión y obligación de contribuir a la construcción de un México más justo, próspero, incluyente y promisorio.

La próxima Dirección de la Facultad de Derecho tiene que liderar un proceso de renovación e innovación con compromiso social, que reposicione a nuestra institución a la vanguardia y la consolide como una Facultad de excelencia: la Escuela de Leyes más importante del país y de Latinoamérica. No cabe pensar con limitaciones de miras.

La Facultad de Derecho y la Universidad Nacional Autónoma de México, son las depositarias de muchas esperanzas de mexicanos que ven en la educación de sus hijos la promesa de una vida mejor para ellos, para sus familias y para el país.

Definido el proyecto -con la participación plural de la comunidad jurídica-, habrá que emprenderse el trabajo para conseguir y consolidar los resultados comprometidos.

La Facultad de Derecho tiene historia y demanda un futuro a la altura de los nuevos tiempos. Deseo ser el Director que conduzca este proceso de transformación y de

reinserción en un mundo globalizado y competitivo, en rápida evolución. Mantener una relación firme, independiente, crítica, respetuosa con el Estado Mexicano.

Mi aspiración es que la Facultad de Derecho salte a los escenarios de discusión académica del mundo; que nuestros alumnos y profesores sean interlocutores buscados por otras universidades; que gocen del reconocimiento que da el prestigio de una profunda y muy sólida formación como juristas y como investigadores universitarios.

Pondré todo mi empeño en que en base al prestigio que ganemos, seamos una fuente obligada de consulta para explicar, entender, criticar y atender los problemas jurídicos más relevantes de nuestro país.

Entiendo que la oportunidad de conducir la Dirección de la Facultad de Derecho significa el más grande privilegio que puede alcanzar un universitario emanado de sus aulas. Tengo el entusiasmo, la capacidad y la experiencia para poder hacerlo.

Pondré mi mayor esfuerzo en lograr que la Facultad de Derecho siga siendo orgullo de México, de la U.N.A.M., de la sociedad; que amplíe y mejore su presencia internacional.

Estas son mis convicciones. La representatividad es un compromiso. Estoy listo para cumplirlo. A ello me comprometo ante la comunidad universitaria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, 29 de febrero de 2016.

DR. RAÚL JUAN CONTRERAS BUSTAMANTE.